



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

3415 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización del aparcamiento público, fuera de vía pública, de la calle Comte Sallent*

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización del aparcamiento público, fuera de vía pública, de la calle Comte Sallent, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde la día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.ajbanyalbufar.net].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza.

Banyalbufar, 11 de abril de 2019

El Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

